

JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Puntos subsanados:

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se ha procedido a aportar una tabla comparativa con las características de la titulación anterior, sus equivalencias en el nuevo grado, las líneas de especialización de los grados en Trabajo Social que complementan las diplomaturas y que no están recogidas en las mismas; así como las nuevas competencias de las asignaturas propuestas de este curso de adaptación.

Asimismo, se indica el órgano responsable y el procedimiento de reconocimiento de créditos de libre configuración obtenidos en planes anteriores y los procedentes de títulos propios.

Igualmente, han sido suprimidos los párrafos que hacen referencia a la admisión de estudiantes para mayores de 40 años.

Finalmente y siguiendo las recomendaciones, se ha homogeneizado el perfil del alumno y el perfil recomendado de alumnos y se ha precisado la composición de la comisión de ingreso.

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El proceso de transformación de las enseñanzas universitarias españolas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) representa una buena oportunidad para mejorar la formación de los trabajadores sociales y su capacitación para el ejercicio del Trabajo Social como profesión regulada. El título oficial de Grado en Trabajo Social por la UNED, con validez en todo el territorio nacional, debe garantizar el cumplimiento de estos grandes objetivos formativos. Bajo el impulso del proyecto de construcción del EEES, esta reforma de los estudios de Trabajo Social que coincide en el tiempo con un momento de consolidación en la Universidad de los estudios de Trabajo Social, culmina el proceso iniciado en los años ochenta.

Concebido como una disciplina universitaria equiparable a otras adscritas a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, el Trabajo Social se caracteriza por el rigor académico y la aplicación del método científico. Pero el Trabajo Social es también una profesión cuyo ejercicio se orienta hacia el desarrollo individual y social de las personas, y hacia la consecución de mayor bienestar social. En julio de 2001, la Asociación Internacional de Estudios de Trabajo Social (AIETS) y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) aprobaron la siguiente definición internacional de Trabajo Social:

La profesión del Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el *empowerment* y la liberación de las personas para aumentar el bienestar. Utilizando teorías del comportamiento humano y de los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos donde las personas interactúan con sus entornos. Los principios de los derechos humanos y los de la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social.

Esta definición recoge principios éticos ampliamente compartidos y no susceptibles de cuestionamiento en el terreno ideológico. Sin embargo, no cabe ignorar el hecho de que el Trabajo Social como profesión presenta particularidades en diferentes países. En la medida en que el reconocimiento de los títulos en todo el EEES va a permitir el ejercicio de la profesión de trabajador social en Estados con tradiciones de Trabajo Social muy distintas, se hace necesario conocer esta diversidad de experiencias internacionales.

Ahora bien, el éxito de la profesión del Trabajo Social, en todos los ámbitos de actuación en los que interviene, depende de la capacidad de quienes la ejercen para afrontar de manera razonada e integral problemas sociales muy comunes, de negociar y renegociar tensiones, ambigüedades y contradicciones que se dan permanentemente en las sociedades desarrolladas. Tales tensiones no escapan a la dialéctica local–global y justifican el desarrollo de estándares profesionales transnacionales. La apertura paradigmática –que implica la incorporación al Trabajo Social de múltiples disciplinas científicas de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas– permite a la profesión adquirir conocimientos plurales y amplias perspectivas de análisis que, sin duda resultan útiles para desarrollar su labor en contextos históricos y políticos muy específicos (y en constante cambio), haciéndolo además con autonomía profesional y responsabilidad moral.

En consecuencia, el marco científico en el que mira el trabajo social en su proyecto de construcción disciplinar y profesional va progresivamente incorporando la perspectiva de diferentes ciencias: sociología, medicina, derecho, psicología, antropología, economía. Este carácter interdisciplinar de la construcción teórica, ha

mostrado siempre su reflejo en la formación académica de los trabajadores sociales. La parte científica debe desarrollarse en el contexto social, económico, tecnológico y cultural en el cual se inscribe el trabajo social y que presenta características nuevas, planteando mayores exigencias en la formación de los trabajadores sociales:

- La globalización económica plantea nuevos escenarios en la política social: la ruptura económica, social y cultural, procesos de descohesión social que ocasionan procesos de pobreza, exclusión social y violencia.
- Las tendencias de la información y la comunicación conllevan nuevas oportunidades y a la vez nuevas formas de exclusión social y marginación distintas a las ya existentes.
- El progresivo envejecimiento de la población supone un esfuerzo de reactivación y visión de un envejecimiento activo, participativo y satisfactorio, acompañado de un enfoque integral en la atención y el cuidado de los mayores así como un aumento en atención y cuidado de la población.
- El creciente individualismo de nuestra sociedad derivado de múltiples factores incrementa situaciones de inestabilidad y de convivencia.
- El fenómeno de la inmigración abre un debate político sobre inclusión y participación de estos colectivos que pone a prueba la capacidad de cohesión de nuestra sociedad. Implica nuevos retos y oportunidades a la política social y a los trabajadores sociales.
- La evolución de las políticas sociales en el contexto europeo y la emergencia de un modelo pluralista de Estado de Bienestar genera una revisión del papel de los distintos sectores y actores implicados en los servicios del bienestar.
- El avance en el reconocimiento de los derechos tanto individuales como sociales obliga a revisar y potenciar los sistemas de protección para consolidarse como verdaderos derechos de ciudadanía.
- La identidad y el ámbito de intervención caracteriza y define el perfil del trabajador social. Esta identidad está influida por un conjunto de factores y se constituye en relación dialéctica con una sociedad, un periodo histórico y una cultura que la van configurando permanentemente. Como en otros profesionales, la identidad del trabajador social se arraiga en el pasado, que construye las primeras identificaciones que dan origen a la profesión y le permiten desempeñar un papel en la sociedad.

El conjunto de explicaciones reflejadas con anterioridad definen la propuesta de título que presentamos, ya que entendemos que estos métodos de enseñanza están en consonancia con los nuevos cambios que inspira la enseñanza universitaria, la convergencia europea de educación superior.

2.2 Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El título de Diplomado en Trabajo Social se imparte en estos momentos en casi cuarenta Escuelas o Centros Universitarios distribuidos en todo el territorio español. Las actuales Diplomaturas presentan, a través de sus asignaturas troncales, una homogeneidad suficiente, aunque registran disparidades reseñables en cuanto a materias incluidas en los planes de estudios, número de créditos de asignaturas e incluso adscripción a áreas de conocimiento (Economía, Humanidades, Jurídico-Sociales...). La transición de la titulación de Trabajo Social de Diplomatura a Grado satisface una reivindicación histórica de docentes, estudiantes y profesionales, que se expresó durante años en la demanda de una Licenciatura en Trabajo Social, ya que en otros países europeos, como Suecia, Noruega, Finlandia, Portugal, así como en gran parte de Latinoamérica, los estudios de Trabajo Social se ofrecían como titulaciones de ciclo largo. Por lo demás, la adaptación de la titulación de Trabajo Social a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias en España permite complementar los estudios de Grado en Trabajo Social con una especialización profesional y/o investigadora a través de los estudios de Máster y Doctorado.

Ante la nueva legislación ordenadora de las enseñanzas universitarias adaptadas al EEES, la Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social – representada fundamentalmente por los Coordinadores o Directores de Departamento de todas las Universidades– ha elaborado, por consenso, un documento de criterios y propuestas que garantiza la unidad suficiente para los planes de estudios del Grado en Trabajo Social que se inscriban en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Este consenso no supone menoscabo alguno de la autonomía universitaria, en virtud de la cual cada Universidad puede definir y diseñar sus planes de estudios aplicando los criterios propios que más adecuados estime. De hecho, la autonomía de las universidades ofrece una valiosa oportunidad para abrir el camino a la innovación en los contenidos y en los métodos docentes. El acuerdo alcanzado por la Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social parte del reconocimiento de la lógica diversidad de los proyectos formativos en función de la especialización de los profesores de un Centro, las demandas sociales específicas, así como las condiciones culturales, sociales y económicas del entorno en el que operan.

Así pues, aun cuando la propuesta de Grado en Trabajo Social de la UNED se encuentra en total sintonía con las orientaciones efectuadas por la Coordinadora de los Centros en los que se imparten enseñanzas universitarias de Trabajo Social, el diseño del plan de estudios se ha efectuado teniendo muy en cuenta las características propias de la enseñanza a distancia y el hecho de que los alumnos de la UNED presentan una diversidad muy amplia de rasgos sociodemográficos y biográficos. La experiencia derivada de la aplicación de este tipo de enseñanza a la formación universitaria de Trabajadores Sociales desde el curso 2003/2004 supondrá, sin duda, un inestimable recurso para organizar –con las modificaciones e innovaciones metodológicas oportunas– un sistema docente centrado en el aprendizaje y en la revalorización de los elementos prácticos y aplicados. Habida cuenta de que estos elementos prácticos y aplicados siempre han estado presentes en las titulaciones de Trabajo Social, la reforma de las enseñanzas universitarias actualmente en curso supone, en cierto modo, la extensión al conjunto de la Universidad de métodos y actividades de larga tradición en los estudios de Trabajo Social, incluso desde antes de su incorporación a la Universidad.

La propuesta de la Coordinadora, respaldada por los profesores que imparten las enseñanzas conducentes a la actual Diplomatura de Trabajo Social en la UNED, se ha presentado tras un análisis de la situación de los estudios en Trabajo Social en las universidades europeas (ya reflejado en el Libro Blanco), y siguiendo los criterios internacionales, la definición internacional de Trabajo Social arriba citada, así como los estándares globales para la educación y formación en la profesión de Trabajo social y las recomendaciones de los organismos internacionales.

Resumiendo, las principales fuentes de información utilizadas durante el proceso de diseño del Grado en Trabajo Social han sido:

- El documento *La formación universitaria en Trabajo Social. Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social*, aprobado por la Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social en Barcelona el 14 de septiembre de 2007 y por la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales;
- El Libro Blanco de Trabajo Social, editado por la ANECA, el cual compendia el trabajo llevado a cabo por una red de universidades españolas con el objetivo explícito de realizar estudios y formular supuestos prácticos útiles para mejorar las bases de conocimiento sobre las que ha de diseñarse el Título de Grado adaptado al EEES.
- El Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

- El resultado de los Encuentros con el profesorado de Trabajo Social de la Universidad de Valladolid para el análisis de las competencias profesionales establecidas en el documento de criterios para el diseño del título y su desarrollo en un posible plan de estudios de Trabajo Social, los días 4, 5 y 6 de junio de 2007.
- El proyecto Tuning, coordinado por la Universidad de Deusto, en el que los representantes del área de conocimiento "Trabajo Social y Servicios Sociales" analizaron las nuevas orientaciones para el diseño de los perfiles formativos basados en los respectivos perfiles profesionales, acordando, el 21 de octubre de 2002, la constitución de una Comisión de estudio del perfil profesional de los trabajadores(as) sociales, juntamente con el Consejo de Colegios de Diplomados(as) en Trabajo Social y AA.SS.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El plan de estudios que se presenta en esta Memoria es el resultado de un proceso de reflexión y debate entre diversos colectivos. Conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica 6/2001, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y siguiendo las instrucciones del Rectorado de la UNED, la iniciativa de elaboración del plan de estudios ha correspondido a la Facultad de Derecho, cuya Junta aprobó la creación de una Comisión de Titulación para elaborar el Grado en Trabajo Social, compuesta por:

- La Decana de la Facultad (o persona en quien delegue), que ejerció la presidencia de la Comisión,
- ocho profesores de los departamentos con asignaturas obligatorias en la actual Diplomatura de Trabajo Social
- un representante de los profesores-tutores de la UNED,
- dos representantes de los estudiantes de la actual Diplomatura de Trabajo Social,
- un miembro del Personal de Administración y Servicios,
- dos Asesores de Espacio Europeo de Educación Superior (de la propia Facultad)

Un grupo de trabajo, en el que se garantizó la presencia de profesores de área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales y la representación (a través de los decanatos) de las otras facultades con enseñanzas obligatorias en la diplomatura actual, asumió la elaboración de una primera propuesta del plan formativo que se presentó en diversos foros y reuniones y fue remitida con las observaciones fruto del debate a la Comisión de Titulación para su consideración y trabajo en el conjunto de los puntos de la propuesta del título que se concretan en la Memoria de verificación.

Este debate interno que ha acompañado el proceso de elaboración de la Memoria se ha complementado con varias reuniones, celebradas en la Facultad: con profesores-tutores de Trabajo Social de un gran número de Centros Asociados de la UNED, quienes compartieron con el personal docente e investigador de la Facultad de Derecho de la UNED información variada sobre el proceso de reforma y sobre su experiencias con la enseñanza y los alumnos que actualmente estudian Trabajo Social en la UNED; con responsables de contratación de trabajadores sociales en organizaciones públicas y privadas con sede en Madrid, cuya valoración permitía completar la información general que nos ha proporcionado la participación de la UNED en el proyecto UE Converte de la Fundación Universidad Empresa de Madrid, a través del cual se ha realizado un dialogo (por medio de cuestionarios) con más de trescientas entidades empleadoras de muy diversos perfiles de titulados universitarios. De estas reuniones y procesos se han extraído conclusiones útiles tanto para la orientación de la titulación, como para la

definición de las competencias que deben adquirir los estudiantes y para la configuración concreta del plan formativo. Mención expresa merece el diálogo de trabajo mantenido con el Consejo General de Trabajadores Sociales (entendido como el interlocutor de Colegio profesional más adecuado dado el carácter nacional de la UNED), a través de su Presidencia y del Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente de la UNED. Esta cooperación ha permitido incorporar mejoras en el proyecto del título y su plan formativo sugeridas por los distintos Colegios provinciales que informaron las propuestas en su proceso de construcción, y que hicieron llegar a la UNED a través de la presidencia del Consejo General.

La propuesta de la Comisión del Título, fue sometida, en cumplimiento de los Estatutos de la UNED, a un periodo de información pública a la comunidad universitaria de la UNED, de treinta días, entendido como periodo formal de alegaciones. Las alegaciones fueron canalizadas a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, analizadas, valoradas e incorporadas a la propuesta, si es el caso, por la Comisión de Ordenación Académica y el Consejo de Gobierno. El proyecto del título fue aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión de 10 de diciembre de 2009.